



APRENDIENDO a EXPORTAR PASO a PASO (2da Parte)



Servicio al Exportador

Dirección: Av. Jorge Basadre 610 – San Isidro

Teléfono: 511 616-7300 / 616-7400

E-mail: sae@promperu.gob.pe / sae1@promperu.gob.pe



Documentación del Comercio Exterior



Documentación del Comercio Exterior



¿Qué documentos son necesarios para la exportación? ¿Qué función tienen los documentos?

- **Demuestran propiedad de la mercadería**
- **Demuestran que mercadería está asegurada**
- **Informan sobre características y cantidad de mercadería**

Documentación del Comercio Exterior



1. Cotización



2. Contrato de Compra Venta Internacional



3. Documentos Comerciales o de Información



4. Documentos de Transporte

5. Documentos de Seguro

1. Cotización



Debe ser clara y completa, para evitar discrepancias futuras.



El precio es uno de los principales factores que se debe de tomar en cuenta; sin embargo, existen otras variables que lo condicionan; por ello es relevante tomar en cuenta los costos fijos, los costos variables y el punto de equilibrio; que representan la operación.



Es recomendable brindar varias alternativas de precios: EXW, FOB, CIF y otros.



Tomar en cuenta, que existe una relación directa entre la naturaleza del producto y el plazo de vigencia.



CONTENIDO

1. Datos de la empresa:

a. Información general de la empresa.

1. Razón social
2. Dirección
3. Teléfono
4. Fax
5. Correo electrónico
6. Página Web
7. Persona de contacto

1. Cotización

2. Información del producto:

- a. Nombre técnico, nombre comercial, partida arancelaria.
- b. Especificaciones técnicas del producto, composición química, diseño, características internas o externas, etc. (dependen de la naturaleza del producto).
- c. Cumplimiento de requisitos nacionales (sanitarios, permisos, y otros).
- d. Empaque y embalaje, indicando contenidos, pesos, volúmenes, instrucciones de uso, preparación, identificación del comprador, destino, etc.



1. Cotización



- e. Datos completos del fabricante, distribuidor o comercializador.
- f. Cantidades de producto que ampara la oferta.
- g. Catálogos o fotos del producto.

3. Información del precio:

- a. Moneda de negociación y precios en Incoterms.
- b. Validez de la Oferta.
- c. Descuentos por volúmenes.
- d. Formas de pago.
- e. Modelos
- f. Referencias.
- g. Otros.



4. Información adicional:

- a. Tiempo mínimo requerido para el despacho.
- b. Fechas de entrega.
- c. Medios de transporte a utilizar.
- d. Identificación de la compañía de transportes.
- e. Condición y términos de seguro de transporte.
- f. Otros

1. Cotización



Product Type: Jeans
 Material: Denim
 Gender: Men
 Technics: Beaded
 Feature: Color Fade Proof
 Fabric Weight: 4-1/2 oz-13oz
 Color: Light blue,old dying and other colors are available
 Place of Origin: Guangdong China (Mainland)

Fob Price: **US\$6 Guangzhou**

Port: Guangzhou

Payment Terms: L/C,T/T,Western Union

Minimum Order Quantity: 500 Piece/Pieces small order can accept

Supply Ability: 300000 Piece/Pieces per Month
 300000 pieces per month

Package: We can also make the sample by all details specification for customers, if any further cooperation inquiry, kindly please get in touch with us directly

CONCEPTO	US \$
Costos de producción	10000.00
Seguro de Transporte interno	50.00
Transporte Paita- Callao	200.00
Certificado de Origen	15.00
Costo permiso INC	100.00
Despacho aduanero exportación	150.00
Gastos por embalajes especiales	200.00
Gastos envase embalaje	400.00
Gastos varios	30.00
Utilidad	2,000.00
Gastos carga en el puerto de Callao	300.00
Despacho aduanero Importación	300.00
Seguro	200.00
Transporte desde Cádiz (puerto destino) hasta Madrid	500.00
Gastos descarga puerto Cádiz	300.00
Costo Seguro de transp.	100.00
TOTAL DDP	14845.00

1. Cotización



Textil Nacional Vil

Av. Jorge Basadre 610 San Isidro Lima-Perú

Teléfono: 6167400 Fax: 6167400

WWW.PROMPERU.GOB.PE Contacto:



Contacto: XXXXX - Cargo

@textilnacionalvil.com

Teléfono

Lima, 16 de Junio del 2010



Señores

GUP Group Import

Atte.- Sr. George Kramer

Manager Purchase department



Estimado señor:

Mediante la presente le hacemos llegar nuestra cotización de acuerdo a las especificaciones establecidas por ustedes:

1. Cotización



- PRODUCTO : T – Shirt básicos
- PARTIDA ARANCELARIA : 6109.10.00.31
- CALIDAD : 100% Algodón Tangüis peinado 40/1; 140 gr/m².
- COLORES : Ecológicos según muestras.
- TALLAS : S – M – L – XL – XXL
- CANTIDAD : 30000 Unid. 1 contenedor de 20"
- PROPORCION : M/10%; L/20%; XXL/20%
- EMBALAJE : Cajas de cartón simple corrugado. (50 T-Shirt por caja).

1. Cotización



- PRECIO CIF New York : US\$2,54 (Unitario)
(INCOTERMS 2010)
- FORMA DE PAGO : Carta de crédito,
irrevocable, confirmada y a
la vista.
- FECHA DE EMBARQUE : 20 Días después de haber
recibido la confirmación de
la Carta de Crédito y sujeto
a la obtención del vapor y
espacio disponible.
- MEDIO DE TRANSPORTE: Marítimo.
- PUERTO DE EMBARQUE : Callao -Perú.
- VALIDEZ DE OFERTA : 30 días.

1. Cotización



Debo manifestarle que el producto cotizado goza de beneficio arancelario de acuerdo al TLC Perú–Estados Unidos, por lo que enviaremos el Certificado de Origen.



Además:

Los Gastos de cobranza, confirmación y otros de carácter impositivo y tributario en USA, son por cuenta del comprador.



En señal de conformidad y aceptación de las condiciones arriba expresadas, suscribimos el presente documento.



Atentamente.

2. Contrato de Compra Venta Internacional



El Contrato de Compra–Venta Internacional se crea debido a las diferencias entre los distintos sistemas jurídicos de carácter internacional.

La Convención de Viena es la Ley Internacional de derecho privado que se aplica sólo a los Contratos de Compra–Venta Internacional, que si bien no se crea para transgredir la Legislación Nacional; ofrece leyes más adecuadas a las necesidades de los Negocios Internacionales.

2. Contrato de Compra Venta Internacional



Acuerdo entre exportador e importador en lo referente a precio, calidad y cantidad de mercancías y las obligaciones existentes entre cada una de las partes



4. Documentos de Transporte

b) Documentos de Transporte

Conocimiento de embarque marítimo (Bill of lading)

- Prueba del contrato de transporte
- Título de crédito
- Acuse de recibo de las condiciones de entrega de la mercancía.

Triple función

BILL OF LADING

INCA LINES S.A.C.

ORIGINAL

Debe contener:

- Nombre/Dirección del cargador.
- Nombre /Dirección del consignatario.
- Medio de transporte en el transporte interior.
- Puerto de carga y descarga.
- Localidad de entrega.
- Detalle de la carga (marcas, bultos, dimensiones).



4. Documentos de Transporte

b) Documentos de Transporte

Conocimiento de embarque marítimo (Bill of lading)



Limpio



El capitán reconoce que las mercancías fueron recibidas en perfecto estado y condiciones aparentes.

Sucio



El capitán expresa reservas con respecto al estado y condición de las mercancías.

4. Documentos de Transporte

b) Documentos de Transporte

Carta de porte aérea o Guía Aérea (Air Way Bill)

- Prueba del contrato de transporte.
- Da fe del condicionado de dicho contrato.
- Sirve como certificación de datos de peso, volumen.
- Acuse de recibo de las condiciones en las que se encuentran las mercancías en el momento de embarque.
- Certificado de seguro cuando en la casilla “valor asegurado” se especifica cuantía.

Funciones



4. Documentos de Transporte



b) Documentos de Transporte

Carta de porte



- Evidencia contrato de transporte por carretera.
- Ausencia o irregularidad no afecta validez del contrato entre partes.
- Si transporte se hace en varios vehículos, embarcador puede exigir carta de porte para cada vehículo.
- Prueba de posesión y control de las mercancías.

4. Documentos de Transporte



b) Documentos de Transporte

Debe contener:

- Lugar y fecha de redacción / emisión.
- Nombre y domicilio del remitente.
- Nombre y domicilio del transportista.
- Lugar y fecha de carga y lugar previsto de entrega.
- Nombre y domicilio del destinatario.
- Número de paquetes e identificación de los mismos.
- Cantidad transportada.
- Precio y gastos del transporte.
- Instrucciones para aduana.



4. Documentos de Transporte



b) Documentos de Transporte

Transporte Multimodal

➤ Se realiza en virtud de contrato de transporte multimodal, utilizando como mínimo dos modos diferentes de porteo (acuático, aéreo, carretero o ferroviario).

➤ Es realizado a través de un solo operador, que habrá de emitir un documento único para toda la operación, percibir un solo flete y asumir la responsabilidad por su cumplimiento.



5. Documentos de Seguro



c) Documentos de Seguro

Póliza de seguro individual

- Cubre un solo envío.
- Ampara un cargamento específico, vuelo, embarque, exportación, importación.
- Se emplea en aquellos casos en que los embarques son costosos o que el cargamento va a lugares diferentes o comprende productos y transportadores diversos.

Póliza de seguro global o flotante

- También conocida como Póliza Cubierta, ampara a todos los envíos sucesivos del asegurado.
- El contrato se hace generalmente por tiempo indefinido hasta que una de las partes comunique a la otra su caducidad.

5. Documentos de Seguro



c) Documentos de Seguro



Póliza de seguro de transporte de mercancías

➤ El asegurador se obliga a indemnizar el daño producido al asegurado.



Debe contener:

- Firma y sello de la entidad aseguradora.
- Especificar el riesgo al que se le da cobertura.
- Acompañada con el recibo de pago de la prima.



¿Por qué son importantes los seguros de transporte?

Pérdida de carga durante el transporte




Hundimiento de naves



Volcadura de contenedores





¿Qué otras
cosas debemos
considerar?

Productos prohibidos

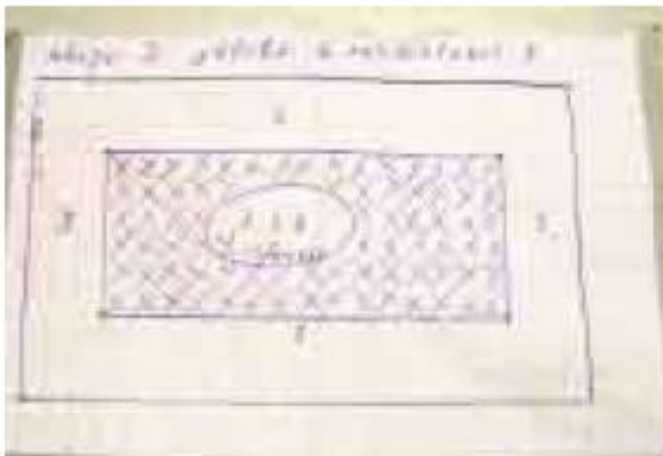
Cocaína enlatada en Holanda

En el 2005 la policía holandesa descubrió 1.650 kilos de cocaína al interior de cientos de latas de espárragos blancos que llegaron desde el Perú.

Empresa de fachada



Las latas de espárragos fueron enviadas dentro de contenedores por la empresa peruana Proinsac, que habría sido usada como fachada.



Latas 'preñadas' de droga



En la incautación se hallaron papeles que indicaban cuáles eran las latas que habían sido 'preñadas', como se dice en el argot policial, para ser identificadas. Estas tres fotos así lo demuestran.



Nulo cuidado en el acomodo de productos



Temperatura inferior a la necesaria



Incorrecto apilamiento de la carga




Embalaje inadecuado



Rotulado inadecuado de cajas





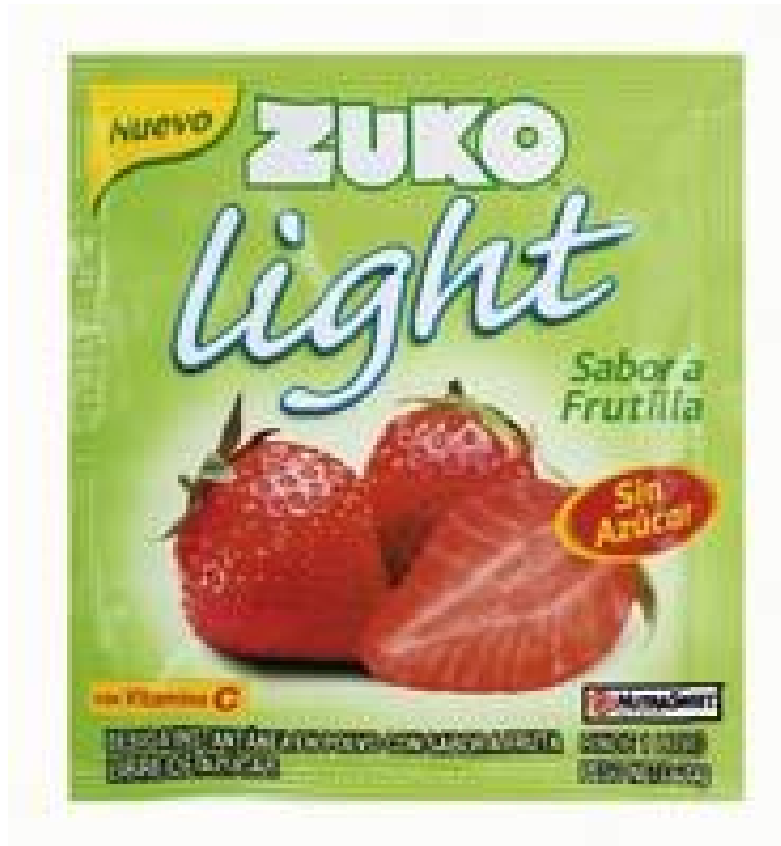
¿Si el producto se
comercializa en Perú,
estará apto para el
mercado extranjero?

Productos prohibidos



**Gelatina
con poca
fruta y
prohibida
en la UE**

Productos prohibidos



**Refresco
con
ingredientes
prohibidos
en EEUU**

Incumplimiento de rotulado



**Polo sin
etiqueta**

**Carne de cuy en UE?
Huevos de codorniz
en UE?**

**Productos no
habilitados para
ingreso.**

**Solo se permiten moluscos
bivalvos vivos, productos
pesqueros y vísceras tratadas.**



Habano de chocolate

Prohibida su venta, comercialización e importación en Brasil.





MUCHAS GRACIAS



Servicio al Exportador

Dirección: Av. Jorge Basadre 610 – San Isidro

Teléfono: 511 616-7300 / 616-7400

Web: www.promperu.gob.pe / www.siicex.gob.pe



CENDOC:

cendoc@promperu.gob.pe (anexo 1309)

Módulos de Atención:

sae@promperu.gob.pe (anexo 1216)

sae1@promperu.gob.pe (anexo 1205)



Talleres ADOC:

forodigital@promperu.gob.pe (anexo 1304)